



ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2024.

Mediante Orden de 9 de febrero de 2024, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024. Esta Orden ha sido modificada por Orden 23 de abril de 2024, Orden de 26 de abril de 2024, Orden de 30 de abril de 2024 y Orden de 3 de junio al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de la Dirección General del Patrimonio Natural y Acción Climática, de fecha 12 de junio de 2024 que prevé incluir varias líneas de subvención en el programa 442F Biodiversidad y Áreas protegidas, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Incluir las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024, en el programa **442F Biodiversidad y Áreas protegidas** en los siguientes proyectos que figuran en el anexo:

- Proyecto 52853: A la UMU. Restauración y potenciación de la Posidonia.
- Proyecto 46167: Ayudas para la información y educación ambiental.

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
EI SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez



ANEXO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	4: Gestión educación e información ambiental en espacios protegidos.
PROYECTO.....	46167 "Ayudas para la información y educación ambiental"
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y acción Climática
PROGRAMA.....	442F BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442F.480.31
IMPORTE ANUALIDAD.....	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8559
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

Tramitación de subvención de concesión directa a la Fundación Síndrome de Down (FUNDOWN), en el marco del convenio de colaboración "PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"

TIPO DE GASTO:

Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS:

Fundación Síndrome de Down (FUNDOWN)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
5	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	5: Protección, conservación, mejora y gestión biodiversidad.
PROYECTO.....	Proyecto 52853 "A LA UMU RESTAURACIÓN Y POTENCIACIÓN POSIDONIA"
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y acción Climática
PROGRAMA.....	442F BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442F.442.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	49.480,50 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	7211
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	No
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2024-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO:</p> <p>Tramitación de subvención de concesión directa a la Universidad de Murcia para alcanzar los objetivos de la Estrategia Regional para la restauración y potenciación de las Praderas de Fanerógamas Marinas de la Región de Murcia: Posidonia Oceánica y Cymodocea Nodosa (POSIMUR 2023)</p> <p>TIPO DE GASTO:</p> <p>Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS:</p> <p>Universidad de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</p> <p>Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Pendiente de publicación</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
5	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual